



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 OCT. 2005

RES.H.N° 1297-05

EXPTE. N° 4.571/05.-

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Esther María Torino en la cual informa que el alumno de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, Ramiro Daniel Escotorín, LU.N° 702.135, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Prof. Esther Torino, informa que el alumno R. D. Escotorín, analizó la bibliografía citada, material documental clasificado existente en la provincia, con el agregado de textos y diarios nacionales y de otras provincias, en referencia al tema de tesis, por lo cual considero que el alumno promocionó el Seminario Taller y está en condiciones de presentar y defender su tesis;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal a fin de convalidar las tareas desempeñadas por la docente a cargo del Seminario Taller, de acuerdo a lo dispuesto por Res.H.N° 1518/02;

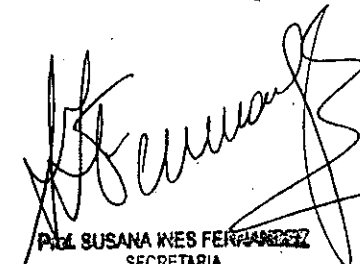
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

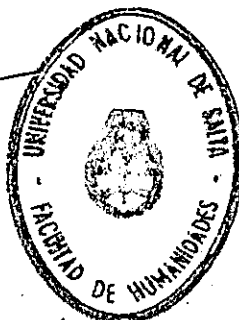
LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

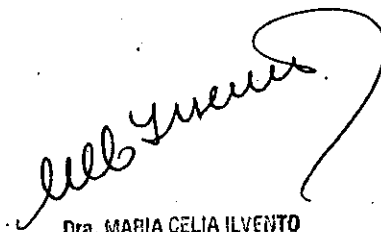
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la **Prof. Esther María Torino**, como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller, realizado por el alumno de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, Ramiro Daniel Escotorín, LU.N° 702.135.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Prof. Esther M. Torino, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y División Personal.-

494-05

  
POR SUSANA MES FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA